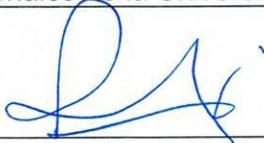




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología Xalapa
II.- La identificación del documento:	Se presentan 4 (Cuatro) Actas de Consejo Técnico en 18 fojas correspondientes al mes de marzo del 2024. Se presenta también 1 (Un) Acta de Consejo Técnico en 4 fojas correspondientes al mes de febrero del 2024.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre Completo, Matrícula Escolar, Calificaciones.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral quinto, séptimo, fracción III, quincuagésimo séptimo, fracción I y sexagésimo tercero lineamientos de clasificación y desclasificación de la información; así como para la elaboración de versiones públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	04/04/2024 Sesión Extraordinaria No. 12/ 2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

Folio: 035/MARZO/2024

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 14:45 horas del día 19 de marzo de dos mil veinticuatro, reunidos en acuerdo con lo estipulado por los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, los CC Dra. Vicenta Reynoso Alcántara (Presidenta), Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández (Consejero Maestro), Dra. Rebeca Hernández Arámburo, Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez, Dr. Arturo Marinero Heredia (Consejeros) y Susan Sofía González González (Consejera alumna suplente), integrados como Consejo Técnico (CT) en reunión ordinaria en la Sala de Juntas se procede llevar a cabo su sesión, bajo el siguiente orden del día: Asuntos de Escolaridad. -----

PRIMERO.- Analizar y en su caso otorgar aprobación a las solicitudes de los estudiantes que se enlistan a continuación, para obtener **baja temporal extemporánea de experiencia educativa** inscrita en el periodo febrero – julio 2024 (202451).-----

NOMBRE	MATRÍCULA
N1-ELIMINADO 1	N2-ELIMINADO 174

SEGUNDO.- Analizar la solicitud presentada por la C. N3-ELIMINADO 1 pasante de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Veracruzana, egresada en el 2003, perteneciente a la generación 1998-2003, quien solicita autorización para Titulación a través de estudios de Posgrado. -----

TERCERO.- Revisar la solicitud presentada por los estudiantes **que se enlista a continuación**, para que se les permita realizar el **trabajo recepcional en dos periodos**, ya que por las características del mismo no lograrán concluirlo en el correspondiente periodo febrero – julio 2024 (202451). -----

NOMBRE	MATRÍCULA
N4-ELIMINADO 1	N5-ELIMINADO 175

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 035/MARZO/2024

N6-ELIMINADO 1	N7-ELIMINADO 176
----------------	------------------

CUARTO.- Analizar la solicitud de la C. **N8-ELIMINADO 1** **N9-ELIMINADO 1** quien solicita autorización para la acreditación y asentar calificación de la Experiencia Educativa Servicio Social realizado durante el periodo Agosto 2019 – Enero 2020, debido a que por motivos de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2, no entregó los reportes mensuales en tiempo y forma durante el periodo correspondiente. -----

QUINTO.- Analizar la solicitud presentada para autorización de **Instalación de módulo informativo del Instituto de Posgrados Especializados en Psicología (IPEPSIC)**, para la difusión de los diplomados que se ofertan en dicha institución. -----

Este H. Consejo Técnico determinó por Unanimidad lo siguiente: -----

I.- Basados en lo establecido en el Estatuto de Alumnos 2008 en el artículo 36 y 38, así como el análisis de los documentos probatorios y la trayectoria académica, se determina lo siguiente. -----

NOMBRE	MATRÍCULA	MOTIVO	EXPERIENCIA EDUCATIVA Y NRC
N10-ELIMINADO	N11-ELIMINADO	178 Escolares	Se avala por unanimidad la baja de la EE Francés I Básico NRC 27941, que se justifica por motivos escolares.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

Folio: 035/MARZO/2024

N12-ELIMINADO	N13-ELIMINADO	179	Se avalan por unanimidad las bajas de las EE Estructuras Psíquicas y Personalidad NRC 94740 y Sujeto Psiquismo y Personalidad NRC 94623, que se justifica por motivos escolares.	
		Escolares		
		Escolares		Se avala por unanimidad la baja de la EE Psicoanálisis y Religión NRC 79792, que se justifica por motivos escolares.
		Personales		Se avala por mayoría la baja de la EE Lengua I NRC 28810, que se justifica por motivos personales.
		Personales		Se avalan por unanimidad las bajas de las EE Corrientes Psicológicas NRC 90331 y Teorías del Desarrollo Psicológico NRC 90607, que se justifican por motivos personales. Se solicita el apoyo del tutor académico en conjunto con la Secretaria de facultad, para tratar la situación académica de la estudiante.
		Personales y de Salud	Se avala por unanimidad la baja de la EE Sujeto Psiquismo y Personalidad NRC 94622 que se justifica por motivos personales y de salud.	

Es importante mencionar que se contará como baja de experiencia educativa, tal como se menciona en el art. 36, fracción II. *El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse.*-----

II.- Analizada la solicitud de la C. **N14-ELIMINADO 1**, pasante de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Veracruzana, egresada en el 2003, matrícula **N15-ELIMINADO 10** a la generación 1998-2003, quien solicita autorización para **Titulación a través de estudio de posgrado**, al cursar la **Maestría en Psicología** que imparte la **Universidad Martí** en modalidad "en línea", analizados los documentos respectivos que avalan que la maestría de referencia así como el plan de estudios de la misma poseen el reconocimiento de validez de estudios otorgada por la secretaria de Educación Pública, según acuerdo **RVOE ES/012/2021** y que existe coincidencia entre el programa de Licenciatura en Psicología de la Universidad Veracruzana y la citada maestría, con base en lo establecido en el Capítulo III *De las modalidades de titulación*, Art. 87, fracción IV *Por estudios de posgrado*; y el Art. 91 del estatuto de alumnos 2008, este cuerpo

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 035/MARZO/2024

colegiado considera que puede cursar los estudios de posgrado y una vez cubiertos los trámites administrativos correspondientes y haber acreditado el 50 + 1 % podrá optar por la titulación respectiva. -----

III.- Una vez analizada la solicitud y verificado que el responsable de la Experiencia Educativa aprueba conceder cursar experiencia recepcional en dos periodos, este cuerpo colegiado determina por unanimidad confirmar esta aprobación, recordando que los estudiantes tendrán el periodo agosto 2024 – enero 2025, para defender su trabajo recepcional, caso contrario, se asentará la calificación reprobatoria. -----

NOMBRE	MATRICULA	MODALIDAD DE TRABAJO RECPCIONAL	DIRECTOR
N16-ELIMINADO 1	N17-ELIMINADO	Tesis	Dra. Dora Elizabeth Granados Ramos
		Tesis	Mtra. Zahira Zárate Cabrera
		Tesina	Dr. Ángel Félix Domínguez Montero
		Tesis	Dra. María Isabel Guiot Vázquez
		Tesis	Dra. Aurora de Jesús Mejía Castillo
		Tesis	Dra. Alejandra Nuñez de la Mora
		Tesis	Dra. Haideé Velásquez Medina
		Tesis	Dr. Francisco Javier Rosas Santiago
		Tesis	Dra. Nora Inés Morales Contreras
		Tesis	Mtra. Quetzalli Itzhel Pérez Ramírez
		Tesis	Mtro. Edel Arandi Hernández Maldonado
		Tesis	Mtra. Sabelia Juárez Niembro
		Tesis	Dra. Karima Oliva Bello
		Tesis	Mtra. Gloria Olivares Pérez
		Tesis	Dra. Aurora de Jesús Mejía Castillo

[Handwritten signatures]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 035/MARZO/2024

N18-ELIMINADO	N19-ELIMINADO	182 Tesis	Mtro. Pablo Juárez Cadena
		Tesis	Mtra. Zahira Zárate Cabrera
		Tesina	Dra. Gabriela Tovar Sánchez

IV.- Una vez analizada la solicitud de la C. ~~N20-ELIMINADO~~ ~~N21-ELIMINADO~~ ~~N20-ELIMINADO~~ ~~N21-ELIMINADO~~ este cuerpo colegiado determina **avalar la cancelación y rolado de la calificación de la Experiencia Educativa Servicio Social NRC 58223** inscrita en el periodo **Agosto 2016-Enero 2017 (201701), para asignar la calificación de 6** a la estudiante; considerando que la estudiante entrega a este cuerpo colegiado todos los reportes mensuales firmados por la institución y carta de liberación de la Unidad Receptora. Se solicita el apoyo a la Dirección de Administración Escolar para que se realicen las gestiones correspondientes.-----

V.- Una vez revisada la solicitud presentada, este cuerpo colegiado determinó **no aprobar la Instalación de módulo informativo del Instituto de Posgrados Especializados en Psicología (IPEPSIC)**, sin embargo, se les invita a dejar panfletos en el módulo de acceso de la Facultad, o bien cartel informativo en las oficinas de la administración.-----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las 15:45 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervenimos.-----

Dra. Vicenta Reynoso Alcántara
Presidenta

Mtra. Iris Hernández Herrera
Secretaria

Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández
Consejero Maestro

Dra. Rebeca Hernández Arámburo
Consejera

Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez
Consejero

Mtro. Arturo Marinero Heredia
Consejero



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
XALAPA, VER.

Susan Sofia González González
Consejera Alumna Suplente

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 6 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSC
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 4 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSC
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 14 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 7.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 14 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSC
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSC
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSC
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 13.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 5 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSC
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSC
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 15 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 17.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 15 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSC

FUNDAMENTO LEGAL

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSC

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSC

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."